

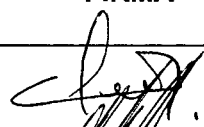
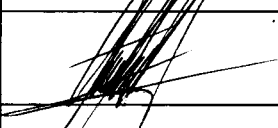
**ACTA FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Santiago, a 23 de Junio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Mayo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Nueva Esperanza.  
Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 03 de Julio del año 2022.
- Horario : inicio 10:00 hrs. término 18<sup>00</sup> hrs.
- Lugar y dirección : Sede Club Deportivo Nueva Esperanza  
Calle La Independencia.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Club Deportivo Nueva Esperanza.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
10	Angela Maehura Inostrosa	13.667.521-4	
45	Luis Fariñas Oriedo.	12.271.346-6.	
12	Victor Balmaceda Vargas.	16.219.630-8.	